



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00825352- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para realizar el llamado a licitación pública para la realización de la Obra: "FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS I TORRE EDUCATIVA" que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza H.C.S. N° 10/12;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 29,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-71841-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 140.572.862,51 (Pesos ciento cuarenta millones quinientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y dos con 51/100) erogación que será imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

